



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2017-MDS-CM

Sayán, 24 de febrero de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se efectúe una evaluación, coordinación y erradicación de plaga de insectos en el distrito de Sayán; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, formula su pedido respecto a que se lleve a cabo la evaluación, coordinación y erradicación de plaga de insectos en el distrito de Sayán, sustentando su pedido de la siguiente manera: "como ya es de conocimiento porque somos pobladores del distrito estamos siendo invadidos por lo que son moscas se dice que es por el huayco no?, el cambio clima eso, en Andahuasi no solo es por el huayco es porque en los alrededores echan guano para la caña y nosotros vivimos alrededor de campos verdes de cañas y entonces la cantidad de moscas es el doble de por si en Andahuasi, entonces ha generado enfermedades eso como estaba manifestando en las noches hay esas cucarachitas pequeñas voladoras, en los parques, en las calles hay bastante y están generando infección, yo ya había hablado con un par de personas que tienen que ver con la empresa, sindicato y estaban de acuerdo de repente aliarnos para hacer una fumigación a la población, si ellos ponían personal de repente insecticidas y nosotros el personal no, pero aliarnos en beneficio a la población."

El Señor Alcalde señala que, se encargue a la Gerencia de servicios públicos que tiene que ver con el medio ambiente. Al hacer la evaluación tendría que hacer a nivel del distrito o sea no solamente para un centro poblado si no, la evaluación iría orientada a que se haga una evaluación en dónde haya más incidencia, y si hay en todo lugar que se planifique que se fumigue todo el distrito.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se efectúe una evaluación, coordinación y erradicación de plaga de insectos en el distrito de Sayán, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE